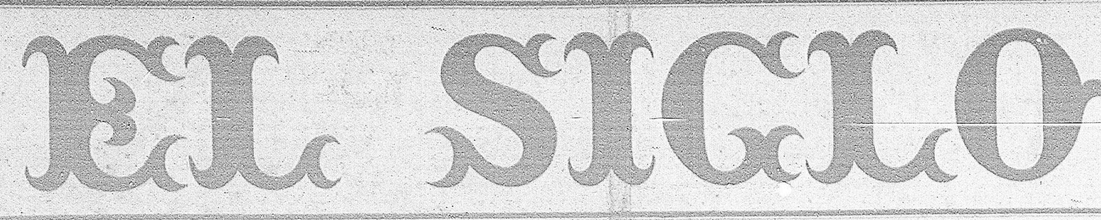
Domingo 29 de Junio de 1879 — MONTEVIDEO — Año XVI 2ª Epoca Núm. 4,319

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ



SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 "
Por un año . . . . . . 20 00 "
Número suelto . . . . . 0 20 cents.

GERENTE — RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 8 de la tarde.

DIARIO DE LA MAÑANA

AVISOS
En París la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien Prince rue Lafayette núm. 36.

Almanaque

[illegible]

1789—NACIMIENTO DE HORACIO VERNET.
1811—NACIMIENTO DE JOSÉ HYATT.

EL SIGLO

Los disidentes verdaderos y los disidentes falsificados

No tiene razon *El Bien Público* cuando se amosca porque nosotros nos permitimos un poco de chacota sobre sus ocurrencias. Son estas tan peregrinas y *tan ricas*, que seríamos injustos si no celebrásemos la seriedad cómica con que las larga.

Alarmado con la repeticion de los casamientos civiles entre los no católicos, nos dice ayer: «¿Acaso todos los que se presentan á los Jueces de Paz pidiendo que los casen civilmente porque no son católicos dejan de serlo en efecto? La mayor parte de ellos son católicos aunque lo nieguen y juren y perjuren que no lo son; y así debe obligárseles á ir á la Iglesia si quieren casarse.—El casamiento civil solo lo ha admitido el Código para los disidentes *de verdad*: no para los falsificados.»

¡Oh incomparable *Bien Público*! ¡Qué manga tan ancha teneis para recibir como católicos genuinos á los que protestan que no quieren serlo, y no solo lo dicen y lo juran, sino que están dispuestos á vivir tranquilamente en el *concubinato* legal, como llama la Iglesia al matrimonio civil!

¿Cómo ha de ser católico el que así procede?

Podrá con mucha razon dudarse de que sean católicos muchos de los que van á casarse á la Iglesia por no mover disgustos y levantar resistencias en las familias; para pretender que es católico el que prefiere el matrimonio civil al religioso, solamente al diablo y al *Bien Público* les puede ocurrir.

Pero ya se vé.—Lo que mas le importa al *Bien* ó á sus amigos, no es que se crea ó no se crea: sino que no se dé el escándalo de engrosar públicamente el número de los que *no creen*.—Con tal que se vaya á misa, que se confiese y comulgue, que se asista al Jubileo y á las procesiones, y que se observen los ritos y las ceremonias del culto externo, poco les importa que se crea ó no: eso allá es cuenta de cada uno.—El caso es que no se aparezca como abjurando del catolicismo: que se guarden las formas; que no aparezca ni trasciencia la considerable y constante disminucion de los que profesan la religion *de nuestros padres*.

Un personage del Teatro de Molière, muy conocido de los amigos de *El Bien Público*, ha dicho:

«Le scandale du monde c'est ce
qui fait l'offense:
«Ce n'est pas pécher, que
pécher en silence

Por supuesto que *El Bien* no escasea *les gros mots* como *apostasía* á los que cometen el desacato de renegar del bautismo que les aplicaron cuando tenian dos dias ó dos semanas de edad.

Sobre esto de *apostasía* diremos al colega una sola cosa. Un mismo acto es *apostasía* ó es *conversion*, segun el punto de vista desde el cual se le considere. El Estado no tiene que ocuparse en esas calificaciones.—Le basta hacer constar que un sugeto [illegible]

Revista de la prensa

[illegible]

Peyret en cuanto á los efectos deficientes del sufragio universal, cuando los pueblos son ignorantes.

Transcribe una manifestacion de aprecio y simpatía de los vecinos de una de las secciones de Florida del Departamento de Canelones hácia el comisario de la misma Sr. Vazquez.

Despues una carta de los chilenos Sres. Jimenez y Hurtado Barros agradeciendo á *La Nacion* y al *Ferro Carril* las publicaciones que han hecho sobre el combate de Iquique.

[illegible]

Correspondencia de Castelar

[illegible]

nuestras fuerzas, hemos estudiado los progresos de las tendencias por nosotros representadas, hemos asistido á esas porfías de la legalidad, necesarias para comenzar la iniciacion de un pueblo en el difícil gobierno de sí mismo, y hemos dejado en todas partes Comités decididos á continuar el lento pero seguro trabajo de organizar un partido democrático, cual nuestra política lo pide y nuestra patria lo necesita, igualmente alejado de la reaccion y de la utopía.

Quién habia de decir, el dia en que, siguiendo [illegible]

tanto mérito y en la historia de los tiempos tantas justificaciones como la idea sublime de la separacion radical entre la Iglesia y el Estado, el poder moral, el poder religioso, viviendo de su propia virtud, separándose de toda fuerza coercitiva, entregado al culto de las ideas, sin lazos apenas con la tierra, y suspenso entre el océano de nuestras lágrimas y la luz de los horizontes infinitos, parecerme la realizacion plenísima de uno de los mas consoladores ideales que pueda el hombre acariciar en la tierra. El poder civil, á su vez, sin presupuesto del clero, [illegible]

apena con profundísima amargura á todos cuantos amamos los ideales de la ciencia moderna, pero que prueba cuántas precauciones debemos tomar y cuanta medida tener para no dar un paso atrás en el camino que conduce al cumplimiento de la libertad. Cierto que una parte de los ciudadanos suizos han votado la medida propuesta con ánimo de estender la soberanía y la jurisdiccion de los cantones; pero cierto tambien que otra parte la ha votado por esa reaccion, que produce hasta en los pueblos mas ilustres, cualquier exceso de la libertad, reacciones [illegible]

[illegible]

ganismo de este espíritu de progreso que nos rodea y nos penetra como la luz de los cielos y como el aire de la vida!

Pero ¡ay! que es necesario preservaros, tesoros de la vida humana, títulos de la dignidad y de la grandeza de los pueblos, es necesario preservaros de todos los asaltos; y el mayor, el mas temible es el asalto de la demagogia. Vuestros enemigos son impotentes contra vosotros. No alcanza hasta vuestras frentes ni el cetro de los tiranos, ni la excomunion de los pontífices. Pero esa enfermedad interior que se llama demagogia, ese esceso de vida, esa apoplegía que rompe vuestro cerebro y os mata, en hoy, en este momento, vuestro mayor peligro.

Emilio Castelar.

SECCION OFICIAL

Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Junio 10 de 1879.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno, D. José M. Montero (hijo).

Tengo el honor de elevar á V. E. los antecedentes relativos á la exoneracion de D. José Zuviria del cargo de auxiliar de la Comision de I. Primaria de la Capital, solicitada por ésta, á fin de que V. E. se sirva adoptar las resoluciones que corresponden.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José Pedro Varela.

—

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Junio 26 de 1879.

Vistos estos antecedentes, accédese á lo pedido, declarándose en consecuencia destituido de su empleo de Auxiliar de la Comision de I. Primaria de la capital á D. José Zuviria; haciéndose presente al señor Inspector Departamental que no ha debido ser tan complaciente con un empleado, que, como el señor Zuviria, tan repetidas faltas ha cometido.

Comuníquese á quienes corresponda, y publíquese.

Rúbrica de S. E.

MONTERO.

INTERIOR

Oficina de Crédito Público

En el próximo mes de Julio de 1879 esta oficina procederá á efectuar los servicios que se expresan á continuacion de las Deudas Públicas Internas, Fundadas y Consolidadas, de conformidad con el convenio de 20 de Febrero de 1878, y en la forma determinada por la Comision de Tenedores de Deuda, de que instruyen los avisos respectivos.

TRASFERENCIAS

Quedarán cerradas desde el 5 de Julio próximo inclusive.

AMORTIZACION

Tendrá lugar esta operacion en los dias 1, 4, y 7 designados, á propuestas cerradas que se recibirán hasta las doce del dia, hora en que serán abiertas. Se hace necesario que en el sobre de la propuesta se consigne la Deuda que se ofrece.—La oficina facilitará á los que lo soliciten los modelos impresos para las propuestas, con los blancos á llenar.

INTERESES EN EFECTIVO

Por los meses Mayo y Junio corriente, se abonarán los intereses vencidos en los dias 21, 24 y 28 de Julio, fijados por la Comision.

La oficina llama la atencion de los tenedores de Deuda sobre la conveniencia de concurrir con exactitud á la cobranza de intereses.

Montevideo, Junio 13 de 1879.

J. L. Cuestas.
Contador-Tesorero.

—

COMISION DE TENEDORES DE DEUDAS, INTERNAS FUNDADAS Y CONSOLIDADAS

Servicio de amortizacion

De conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del convenio de 20 de Febrero de 1878, la amortizacion de las Deudas Internas, fundadas y consolidadas correspondiente al segundo trimestre de este año, se efectuará por la Oficina de Crédito Público en los dias 1, 4 y 7 del próximo mes de Julio, por la cantidad que á cada una de las Deudas corresponda, en la forma siguiente:

El 1.° de Julio de 1879	
Deuda de Rescate	$ 2,527.15
Idem Fundada 2.ª série bis	« 2,206.45
Consolidados de 1872	« 4,268.15
Adicionales	« 6,169.38
El 4 de Julio de 1879	
Empréstito Extraordinario 2.ª série	« 9,641.07
Idem Pacificacion 2.ª série	« 8,114.30
Deuda Interna 2.ª série	« 12,611.20
Títulos Especiales	« 9,001.14
El 7 de Julio de 1879	
Empréstito Extraordinario 1.ª série	« 17,920.00
Idem Pacificacion 1.ª série	« 5,126.74
Deuda Interna 1.ª série	« 4,406.65
Idem Extraordinaria	« 14,244.17
	$ 98,236.40

Montevideo, Junio 11 de 1879.

J. A. Capurro, Presidente.

[illegible]

Oficina de Crédito Público

DEUDA ITALIANA

SERVICIO 11.° SEMESTRE

Desde el 1.° de Julio próximo, se pagarán los intereses correspondientes al 11.° semestre de la referida deuda.

Montevideo, Junio 26 de 1879.

J. L. Cuestas, Contador Tesorero.

jn27.3

SOLICITADAS

Las plazas de frutos

El Senado acaba de aprobar un proyecto de ley por el cual se declara libre el uso de las plazas de frutos establecidas y que se establecieren en el Departamento de Montevideo, y al proceder en ese sentido la alta corporacion del Estado á que nos referimos, no ha tenido á la vista los antecedentes necesarios y ha obrado contra los intereses de la Nacion.

Al expresarnos de este modo no es nuestro ánimo combatir en teoría la libertad de plazas, porque no es este el punto capital de que nos vamos á ocupar: ligada como está esa cuestion á la libertad de industria y de comercio, no viene á ser nada mas que una cuestion accesoria, aun en discusion, y no resuelta por los autores ni por las prácticas. La dejamos por consiguiente á un lado no pareciéndonos fuerte argumento desde el momento que el mismo Senado tiene en su composicion elementos proteccionistas que forman mayoría y perfectamente caracterizados por las diversas cuestiones en que han intervenido.

Nosotros debemos hablar leal y francamente.

No venimos á defender los intereses de la Nacion aunque el proceder del Senado nos autorice hasta cierto punto para ello. Venimos á defender nuestro interés privado y nuestros derechos agredidos de un modo incalificable por el proyecto-ley de que nos ocupamos.

¿Puede la Nacion violar las obligaciones que ha contraido arruinando á los que con ella han contratado? Creemos que no habrá una sola persona en el Cuerpo Legislativo que responda afirmativamente á esta pregunta; si hubiera al frente de los destinos del Estado hombres que no respetasen las sagradas estipulaciones de los contratos y que abusando de la fuerza que dá la posicion oficial se sirviesen de ella para destruir el honor nacional, haciendo prevalecer intereses privados, tendríamos nosotros completa razon para esclamar que el *Jus* habia sido desterrado y que la *fé púnica* ocupaba un puesto de honor en los sillones de las Cámaras y en las altas regiones oficiales.

Vamos á precisar los hechos para que la opinion pública, la Cámara de Representantes y el Senado mismo, consideren con la independencia y rectitud que son necesarias en estos casos el derecho que [illegible]

Los propietarios de la plaza de frutos del Cerrito.

2187

REPUBLICA ARGENTINA

Discursos del señor Frias

(De la América del Sud)

[illegible]

« Sr. Frias—Y me parece, señor Presidente, que cuando hubiera venido á dar cuenta á los representantes de mi país de las palabras que delante de él hubiera pronunciado, no hubiera sido un voto de censura lo que me hubiera acogido en estas bancas!

« En presencia del Ministro de Chile, yo habria usado este lenguaje:—¿Quiere Vd. saber que va á hacer el gobierno argentino con motivo de los acontecimientos del Pacífico? ¿Cómo vamos á tratar á Vdes? Los vamos á tratar como Vdes. merecen ser tratados: como república modelo. Nosotros, los argentinos, somos mas modestos, no aspiramos á ese título [illegible]

[illegible]

Si el Sr. Ministro reclama se podrá someter á la decision de la Cámara.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores—Está desde el principio fuera de la cuestion.

Sr. Cané—Se puede votar, y hago mocion en este sentido.—(Apoyado).

Está apoyada, Sr. Presidente.

Sr. Presidente—Permítame; el Sr. Diputado, que cree está dentro de la cuestion, no puede hacer esta mocion.

« El señor Ministro reclama ó nó?

« *Sr. Ministro de Relaciones Exteriores*—Si el señor diputado Frias va á terminar pronto y me va á dar tiempo de contestarle.....

Sr. Frias—Terminaré cuando me convenga.

« *Sr. Ministro de Relaciones Exteriores*—Entonces reclamo, porque está abusando del público el señor Diputado, para decir lo que se debe decir en sesion privada.

Sr. Presidente—Puesto que el señor Ministro reclama se va á votar si el señor Diputado está ó no fuera de la cuestion.

La Cámara resuelve que el Sr. Diputado Frias está en la cuestion por 64 votos contra 6.

Sr. Frias—No tengo mucho mas que decir; he querido únicamente aprovechar esta ocasion para manifestar, por lo que á mí hace, las simpatías que me inspira la resistencia que en el Pacífico hacen, á la política agresiva de Chile, dos repúblicas hermanas, para expresar mi deseo de que el gobierno, por lo menos en esta emergencia, rompa un silencio que considero indecoroso; para que, fiel á los principios y á los antecedentes que ha citado el señor Diputado interpelante, haga saber á Chile que la República Argentina ha mirado con profundo desagrado el bombardeo de poblaciones indefensas en las costas del Pacífico; y por fin para adherirme plenamente á la mocion que ha presentado el señor Diputado Marenco.

«He dicho.»

Despues de las palabras descompuestas en que el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores arrojó sobre el Sr. Frias los cargos mas vehementes é injustificados, el honorable diputado hizo nuevamente uso de la palabra, en los siguientes términos:

« *Sr. Frias*—El Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, como antes dije, parece que deseaba confundirme con sus cargos personales. Ha aprovechado la ocasion con ese fin, y voy á mostrar á la Cámara lo que ellos valen.

« Al dirigirme estos cargos, el señor ministro ha venido á mostrarnos la poca version, la muy escasa versacion que tiene en el manejo de los negocios Exteriores.

« Ha dicho, señor Presidente, que yo habia comprometido al país en una gravísima cuestion; que por mi culpa es que la Patagonia, esa Patagonia que he empleado tantos esfuerzos en demostrar que es argentina, que por mi culpa hace ella parte de la cuestion de límites existentes entre ambos países.

« *Sr. Ministro de Relaciones Exteriores*—Yo no he dicho eso; pero el señor diputado puede tomarlo como quiera.

« *Sr. Frias*—El Sr. Ministro de Relaciones Exteriores olvida lo que no le es permitido olvidar: que yo no estaba en Chile ocupándome de asuntos particulares; que era el representante del Gobierno argentino; que he cumplido con todas sus instrucciones; y que despues de cumplidos todos...

[illegible]

menos mas ó menos oficiales con la Turquía, á fin de que la iglesia católica pueda tomar una preponderancia notable sobre las demas, especialmente sobre la iglesia cismática rusa que habiendo invadido el Oriente, anula todos los esfuerzos de la iglesia católica.

Si estas tentativas fuesen coronadas de buen éxito, se enviaria á Constantinopla un delegado apostólico con el título de Encargado de Negocios, para que revestido de un carácter oficial, pueda tratar directamente con el Gobierno.

Dice *L'Italia* que muchas potencias aprueban esos esfuerzos y que el Austria, la Francia y la Inglaterra no pueden dejar de favorecer esa accion que tendería á hacer disminuir nuestra influencia, por la influencia de la iglesia católica.

Se desmintió el rumor de la muerte del general Garibaldi.

Un telégrama de Mantua anuncia que se rompió el dique del rio Pó y que las aguas inundaron los valles bajos de Sermido y Ferrara.

Los periódicos italianos amplian las noticias sobre la erupcion del Etna.

El ruido que produce el volcan se escucha distintamente en toda la provincia de Catana. Han aparecido nuevos cráteres en la vertiente occidental, de la montaña, en el mismo sitio en que aparecieron hace cinco meses, y por los que salian torrentes de barro.

La lava corre precipitadamente y se dirige hácia la ciudad de Biancavilla, cuyos alrededores se encuentran cubiertos de viñas y naranjales.

Los habitantes de los pueblecitos que se hallan situados en esta vertiente occidental, y principalmente, Biancavilla, Santa María di Licordia y Paterno se encuentran seriamente amenazados.

—En Lóndres, asistiendo el Sr. Smith al banquete inaugural de la asociacion conservadora, dijo que apenas se realice la paz con los zulús, será necesario constituir las colonias de modo que ellas mismas puedan defenderse contra las tropas bárbaras.

Lord Cranbrook declaró en un *meeting* conservador que el tratado de Berlin obliga á todas las potencias y que no es permitido compromiso alguno particular fuera de ese tratado.

Al *Standard* le consta que el gobierno de Labuan, de conformidad con las órdenes del gobierno inglés irá á Sandakan, en la costa de Borneo, á protestar solemnemente contra la tentativa de izar la bandera española en aquella localidad. El gobernador irá acompañado de dos buques de guerra.

La *Pall Mall Gazette* dice que la Alemania resolvió dirigirse á los gobiernos europeos con motivo de la guerra irregular é inhumana en América y que propondrá la intervencion comun.

—Continuaban en el Imperio moscovita las medidas represivas contra el movimiento revolucionario nihilista, sucediéndose las condenas. Ultimamente habian sido condenadas á muerte por el tribunal de Kieff, dos señoras.

Reina el pánico; todos temen llamar por una palabra, por un solo gesto la atencion de la policía y esta pone en campaña toda su actividad munida de rigorosas instrucciones para descubrir á los destructores del órden social y para evitar los incendios, cuya estadística causa horror.

Entre tanto se toman otras medidas tendentes á destruir la influencia de las doctrinas nihilistas.

Acaba de espedirse una circular á los presidentes de las circunscripciones escolares, recomendándoles...

[illegible]

una revolucion financiera y estaba en antagonismo completo con los principios de sir Roberto Peel. Las reglas principales de aquel gran financista eran: hacer presupuestos justos para los gastos del año y elevó la entrada al guarismo del gasto; dejar que el público aproveche la mejor parte de los saldos cuando los hubiese; y si surgiesen nuevas necesidades, hacer frente á ellas con ... por la economía en otros rubros. Pero las doctrinas ilusorias que el canciller del *exchequer* habia inventado, para justificar su política financiera, invertían todos los buenos principios; y cualquiera que fuese la decision del país, cuando á él se apelase, él vaticinaba que cuanto mas tiempo se demorase la reaccion, tanto mas completa seria ella y mas severa seria la retribucion política.

Replicando el canciller del *exchequer*, hizo ver que aunque se pidiese á la Cámara que solo declarase que lamentaba el aumento de gastos, la verdad era que se llamaba al gobierno á cuentas por no haber propuesto mas impuestos. En respuesta á esto observó que hace un año, cuando empezó á aparecer la necesidad de gastos para colocar el país en posicion de hacer frente á la contingencia de una guerra, habia lanzado un impuesto adicional de dos peniques sobre la renta; y fué solo cuando se hizo necesario tomar otras medidas de precaucion y cuando sobrevino la guerra sud-africana que propuso derramar un gasto que era esencialmente gasto de guerra, por dos ó tres años.

Negó que esta propuesta fuese falta de razon y sostuvo que era conveniente dar ese paso en vez de recargar al pueblo con mas impuestos, dificultando el comercio y trabando la industria, justamente cuando se deseaba ver á ambos reanimarse. No hay duda que los gastos han crecido considerablemente despues que el gobierno actual asumió el poder. El argumento en que el gobierno basaba su defensa era que consideraba de su deber tomar providencias para mantener la posicion del país en el exterior.

Su política no era agresiva; su fin la tranquilidad y prosperidad. Pero este objeto solo podian conseguirlo las naciones fuertes y que mostraban que si fuere necesario estaban dispuestas á emplear su fuerza; y pensaba que mas tarde se diria que el gobierno no habia procedido con imprudencia ó falta de patriotismo, procurando evitar la guerra por medio de un gasto juicioso y una demostracion de fuerza.

Procediéndose á la votacion, la resolucion del señor Rynard, fué rechazada por 303 votos contra 230, siendo el resultado recibido con aplausos.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

Sesion del dia 27 de Junio de 1879

PRESIDE EL SEÑOR PEÑALVA

Diputados presentes:

Galli, Peña, Jimenez, Echegaray, Chucarro, Nin y Gonzalez, Romeu, Palacios, Pallares, Young, MacEachen, Martinez (D. Francisco), Zas, Requena y García, Vidal, Aguirre, Montero, Moriat, Mara, ...

[illegible]

americana *Hartford*, impulsados uno y otro por diez remeros hábiles y vigorosos.

Pocos momentos despues se hizo general la conviccion de que la victoria favoreceria á los yankees. En efecto, á las 2.27 doblaban la boya para volver al punto de partida, y á las 2 y 44 ... y una tempestad de hurras saludaba su llegada ... 1 minuto y 35 segundos.

La fragata *Hartford* ofrecia en esos momentos un hermoso espectáculo, hallándose la marinería en las vergas, agitando las gorras en honor de sus compatriotas que pasaban á corta distancia de aquella gallarda nave, victoriosos sobre la falúa *Negrita*.

La opinion de la gente de mar está dividida, en cuanto á la causa de la derrota que ha sufrido por vez primera el bote oriental. Los unos la atribuyen simplemente á superioridad de la embarcacion vencedora, que con igual éxito ha regateado en Rio Janeiro; pero otros opinan que el resultado ha dependido de los remeros, por la circunstancia de que los de la *Hartford*, elegidos entre muchos, estuvieron sometidos á una vida especial, alimentándose bien y omitiendo cualquier esceso ó tarea que pudiera disminuir su vigor ó romper la uniformidad del esfuerzo.

Sea como fuere, la victoria obtenida por los yankees procede de leal y buena lid,—y nada importa que se deba al bote ó á la gente.

En materia de regatas sucede lo mismo que en las carreras de caballos: estas se ganan ó se pierden,—desmintiendo los cálculos mas razonables,—por el corcel, por el corredor ó por incidentes imprevistos.

Milagros del arte—Hállanse aquí y trabajarán en Solís el miércoles, jueves y sábado de la próxima semana, los afamados prestidigitadores Keller y Cunard, quienes acaban de exhibirse con éxito inmenso en el teatro Pedro II, de Rio Janeiro.

A juzgar por los juicios de la prensa fluminense, esos *ilusionistas* sobrepujan inmensamente á la generalidad de sus émulos, produciendo efectos que asombran al espectador, sin que éste pueda imaginarse los medios, tanto mas incomprensibles cuanto que proceden sin aparato alguno, con la mas completa sencillez.

Los beligerantes—Tienen interés las siguientes esplicaciones, contenidas en carta de Chile:

«Las operaciones de la guerra siguen paralizadas, se puede decir, despues del encuentro de Iquique.

«No creo que los peruanos comprometan su escuadra en un combate decisivo con la de Chile y que á no dudarlo seria desgraciado para ellos, como muy bien lo comprenden y lo demuestran con su inmovilidad.

«En un principio, el Gobierno del Perú mantenía sus buques en el Callao por dos razones: primera porque esperaba la llegada de los encorazados *Roma* y *Venecia* que sus agentes en Europa trataban de comprar á la Italia; y segunda, porque reconocian la superioridad de la escuadra chilena.

« La primera razon ha desaparecido por completo.—La precipitacion con que procedió el Gobierno Chileno á declarar la guerra al Perú ha salvado su dominio en el Océano Pacífico. Un dia mas de demora, algunas horas tal vez, hubieran sido suficientes para que esta última República adquiriese aquellos dos poderosos blindados por tres millones de ...

[illegible]

MAÑANA

Por Ruano y Gomensoro, de muebles y otros artículos, Piedras 131, á las 12.

Por los mismos, de solares en el antiguo fuerte de San José, á las 3 de la tarde.

Por Landinelli, de mercaderías, Sarandí 307, á las 7 en punto.

Por Valdez y Piriz, de mercaderías, Rincon 60, á las 12.

Por Martinez, de muebles, Florida 307, á las 12.

Por Carballo y Romaña, de arroz, pasas de higo, garbanzos y tabaco Virginia, muelle Capurro, á las doce.

Correos terrestres—Mañana salen para Maldonado, San Cárlos, Rocha, Rosario, Chuy y Castillos, Colonia y Helvecia: agencia, Uruguay 46 y 48.

Pasado mañana salen para Maldonado, Colonia, San Cárlos, Rocha, Cerro-Largo, Artigas, Minas, Paysandú, Rosario y Nueva Helvecia; agencia, Uruguay esquina Florida.

Para Cerro-Largo, Artigas, Maldonado, San Cárlos, Rocha, Minas, Treinta y Tres, San Ramon, Tala, Santa Rosa, Tacuarembó, Paysandú, Rosario, Nueva Helvecia y pueblo nuevo del Sarandí; agencia, Uruguay 46 y 48.

Ferro-Carril Central del Uruguay

SALIDAS DE HOY

De la Estacion Central, á las 7.00 de la mañana hasta Las Piedras, llegando á las 7.55.

De la misma, á las 7.40 hasta el Durazno, llegando á las 4.10 de la tarde.

De la misma, á las 11.00, llegando á 25 de Agosto á la 1.45 de la tarde.

De la misma, á la 1.30, llegando á Las Piedras á las 2.23 de la tarde.

De la misma, á las 5.00 de la tarde hasta San José, llegando á las 8.50 de la noche.

El tren de las 7.40 de la mañana, hasta el Durazno, pára en todas las estaciones, con escepcion de Capurro, Rodriguez y San José, y se demora 30 minutos en Santa Lucía para almorzar los pasajeros.

REGRESOS

Del Durazno, á las 9.10 de la mañana, llegando á la Estacion Central á las 5.12 de la tarde.

De San José, á las 7.00 de la mañana, llegando á las 10.30 de la misma.

De 25 de Agosto, á las 5.30 de la tarde, llegando á las 8.00 de la noche.

De Las Piedras, á las 8.35 de la mañana, llegando á las 9.20 de la misma.

De Las Piedras á las 3.10 de la tarde, llegando á las 3.57.

El tren de las 9.10, pára en todas las estaciones, con escepcion de Capurro, Rodriguez y San José.

SALIDAS DE MAÑANA

Son las mismas, con escepcion del tren de la 1.30 de la tarde de Montevideo y el de regreso de 3.10, que son extraordinarios solo para los dias de fiesta.

NOTA — Los trenes pararán por señal en las Estaciones Sayago, Progreso, Joaquin Suarez, Capurro y en la parada situada cerca del puente de San José, siempre que haya pasajeros.

CAMPO NEUTRAL

[illegible]

À PLAZOS

[illegible]

Cambios

[illegible]

Frutos del país

[illegible]

Importacion

[illegible]

Fletamentos

[illegible]

Movimiento de Tabladas

Relacion de los ganados introducidos en este mercado desde el 14 al 20 de Junio y los precios obtenidos en la venta.

Dias	Abasto	Precios
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Dias	Saladeros	Precios
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Produccion agrícola é industrial

Precios corrientes

[illegible]

Entradas de los rios

[illegible]

Salidas para Ultramar

[illegible]

Salidas para los rios

[illegible]

Salidas de cabotaje

[illegible]

Vapores esperados

Procedencia	Llegada	Bandera	Nombre
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA

Un Ballo in Maschera

TEATRO CIBILS

LOS POBRES DE MADRID

[illegible]

TELÉGRAMAS

[illegible]

MARÍTIMA

[illegible]

GACETILLA

[illegible]

SECCION COMERCIAL

[illegible]

REMATES

Ricardo Sienra y C.ª

Juan Rossell y Rius

Ruano y Gomensoro

[illegible]

EXTERIOR

NOTICIAS DE EUROPA

[illegible]

Estados Unidos

[illegible]

Correspondencia de Lóndres

[illegible]

SECCION JUDICIAL

Despachos

[illegible]

A los curiales

[illegible]

Juzgado de Comercio

[illegible]

Juzgado de lo Civil

[illegible]

Juzgado Letrado Departamental

[illegible]

Juzgado de Paz 1.ª Seccion

[illegible]

Juzgado de Paz del Carmelo

En virtud de providencia del Sr. Juez L. de Comercio Dr. Artagaveytia dictada en autos ejecutivos que por cobro de pesos sigue el Banco Mercantil contra la sucesion de D. Samuel F. Lafone, se saca en almoneda una finca de propiedad de los últimos sita en este pueblo calle Uruguay esquina Constitucion que linda por el Sud con D. Livorio Nieto; por el Este con Jerónimo Soriano; por el Norte con D. Miguel Vadell, y Oeste la sucesion de D. Pedro Burra la cual ha sido tasada en la cantidad de cuatro mil quinientos ochenta y un pesos diez y ocho centésimos y para la celebracion de su remate se ha señalado el dia ocho del entrante mes de Julio á las cuatro en las puertas de este Juzgado en cuyo acto serán admitidas las ofertas que se hagan con tal que lleguen á las dos terceras partes de la tasacion ó avalúo, cuyo está de manifiesto con los títulos de propiedad de la indicada finca, en la oficina del Juez que suscribe calle Plata y Montevideo, advirtiendo que la suma que se ha fijado al postor, y que deberá este hacer efectiva en el acto de aceptársele su postura y demas efectos que previene el art. 919 del C. P. C. es la de cien pesos.—Carmelo, Julio 18 de 1879.—*F. Antonio Silva*, Juez de Paz. j16.11

AVISOS Y ANUNCIOS

Botica y Drogueria

DEL ROMANO

DE A. DEMARCHI Hnos. Y C.ª

[illegible]

En este antiguo y acreditado establecimiento se encuentra siempre un completo surtido de drogas y preparaciones químicas de las mas puras y frescas, y especialidades medicinales, legítimas de todas las naciones.

Se despachan con esmero las prescripciones médicas, precios módicos. XXXV

PREVENCION

Los propietarios de la FABRICA NACIONAL DE ANISADOS con privilegio exclusivo del Superior Gobierno, previenen á los señores negociantes que consumen y aprecian sus anisados, cañas y demas [illegible] que [illegible] se ocupaban de la venta de estos productos.

Desde hoy, solo los propietarios y demás empleados de la fábrica se ocuparán de la venta de todos, á escepcion de los corredores patentados que son los que pueden vender segun la costumbre de plaza.

Esta medida fué tomada para evitar que en lo sucesivo se esplote á los señores negociantes, vendiéndoseles cañas en damajuanas de clase ordinaria bajo muestras de las clases especiales que elaboran.

Suplican no obstante á sus favorecedores, que se fijen si las damajuanas son nuevas y si llevan la tarjeta y sello de lacre en el tapon, que dice así: «FABRICA NACIONAL DE ANISADOS DE PENADES Y RODRIGUEZ.»

Montevideo, Mayo 29 de 1879. m.30.1mes

COMPAÑIA DE SEGUROS

CONTRA

INCENDIOS

HAMBURG-MAGDEBURGER

Feuerversicherungs-Gesellschaft

EN

HAMBURGO

AGENTE EN MONTEVIDEO

Adolph Rabe

Núm. 17—Calle del Rincon—Núm. 17

VIII.1p.c.d.

ENFERMEDADES

CRÓNICAS

SEAN INTERNAS Ó EXTERNAS

Y

sea cual sea la distancia de la residencia

TODO ENFERMO

que quiera curarse ó saber si su enfermedad tiene cura, puede á su gusto sea por carta, ó bien sea por telégrama, indicando claramente su *nombre, apellido de familia y edad, dirigirse al consultorio médico*

Calle Rio Negro, 166

ANTES Nº 201

El enfermo podrá á su satisfaccion bajar á esta capital, ó bien tratarse por correspondencia en su propia casa. XVIII

Principios Elementales

DE

GOBIERNO PROPIO

OBRITA ESCRITA PARA USO DE LAS ESCUELAS

POR

JOSÉ MARIA VIDAL

Adoptada como texto para las escuelas del Estado

Se vende en esta imprenta, por mayor y menor.

Paris, calle Vivienne, 36, Dor

CHABLE MEDECIN SPECIAL

DE LAS ENFERMEDADES SEXUALES,

AFFECCIONES CUTÁNEAS, de la GONORREA y ALTERACION de la SANGRE

DEPURATIF du SANG — 50,000 curas de *Empeines, Afecciones cutáneas, Virus, y Enfermedades secretas, Acritudes y humores de la sangre*, prueban bastante bien que mi Jarabe depurativo vegetal (sin mercurio), y mis Baños minerales son los únicos medicamentos que curan radicalmente estas afecciones.

PLUS DE COPAHU — El Jarabe de *citrato de hierro* del Dr CHABLE es el único que cura inmediatamente las *Gonorreas, Relajaciones y Debilidades* del canal, las *Pérdidas y Leucorreas* de las mujeres. Los hombres deben servirse tambien de mi inyeccion. Las señoras de la inyeccion virginal y del citrato de hierro.

ALMORRANAS, Pomada que las cura en tres dias.

POMADA ANTI-HERPETICA

contra las Picazones, los Granos, Empeines, etc.

PILDORAS VEGETALES DEPURATIVAS DE CHABLE

Vease la instruccion que acompaña cada método curativo.

AVISO A LOS MEDICOS

Sirop du Dr FORGET — Cura *Catarros, Tos nerviosa, Coqueluche, Irritaciones de los bronquios y todas las enfermedades del estómago*. Es un remedio igualmente bueno para niños y adultos.

En Paris, Dr CHABLE, 36, r. Vivienne.

Depósitos en Rosario y Montevideo.

A. DEMARCHI Hermanos y Ca.

LETRAS

Sobre España

Se dan en el almacen de Carrau y C.ª, calle Queguay, n. 199, sobre los siguientes puntos:

Adra, Almería, Alicante, Ares, Avilés, Barcelona, Betanzos, Buño, Bilbao, Burgos, Cadiz, Camariñas, Cartagena, Cedeira, Corcubion, Coruña, Cabañas, Carballo, Coristanco, Caldas de Reyes, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Lage, Logroño, Luarca, La Guardia, Lugo (y cualquier pueblo de su provincia; Mondoñedo, Monforte, Fonsagrada, etc., etc.), Madrid, Mahon, Mataró, Málaga, Malpica, Noya, Neda, Orense, Oviedo, Palma, Pamplona, Pontevedra, Puebla, Padron, Puentecese, Puentedeum, Puenteareas, Rivadeo, Santiago, San Sebastian, Santander, Santa María de Arligueira, Sevilla, Tarragona, Tuy, Valencia, Vendrell, Vigo, Vilasar, Villagarcia, Vitoria, Vivero, Zaragoza. XVI

Rebaja de precios

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE:

A 1 real—Planilla de reduccion de kilógramos á libras y de monedas.

A 2½ id.—Libretas para lavado.

A 3 id.—Historia de la tierra.

A 4 id.—Poesías de Berro.

A 4 id.—Idea de la perfeccion humana, por Perez Gomar.

A 4 id.—Flor de un dia y Espinas de una flor (2 tomos).

A 5 id.—Libretas para cobro de alquileres.

A 10 id.—Coleccion de leyes y decretos de la administracion Ellauri (1 tomo).

A 10 id. los 11 kilógramos y 485 gramos igual á 1 arroba—Recortes de papel para cigarreros y confiteros, y á mas precio de clase superior.

A 2 pesos los 11 kilógramos y 485 gramos igual á 1 arroba—Papel para envolver.

Además, papel de diario, formato de *El Siglo*, y finos y blancos de colores á precios módicos.

Una infinidad de otras obras de utilidad y de educacion, como el Código de Comercio, Geografía de la República, Elementos de aritmética, etc. etc.

Inyeccion de Grimault y Ca

AL

MÁTICO

Exclusivamente preparada con las hojas del Mático del Perú, ha adquirido esta inyeccion en algunos años una reputacion universal. Cura en poco tiempo los derrames los mas tenaces.

Depósito en Paris, casa GRIMAULT y Ca

8, RUE VIVIENNE

y en las principales Boticas y Droguerías.

Depósito. Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

ALIMENTO PARA LOS NIÑOS

Desayuno para las señoras y los jóvenes.

PARA robustecer á los Niños y las personas *debiles del pecho, del estómago* ó que sufren la *Clorosis* ó la *Anemia*, el mejor y mas agradable desayuno es el RACAHOUT de los ARABES, Alimento nutritivo y reconstituyente de DELANGRENIER, de Paris. — Depósitos en todas las principales Farmacias.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle Cerrito, 239, 241 y 243.

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE INVIERNO A REGIR DESDE EL 1.º DE JUNIO DE 1879

SALIDAS — ESTACIONES	1 A. M.	3 A. M.	5 A. M.	7 P. M.	Dias de fiesta solamente P. M.	REGRESOS — ESTACIONES	2 A. M.	4 A. M.	6 A. M.	8 P. M.	Dias de fiesta solamente P. M.
Central	7.00	9.40	11.00	5.00	1.30	Durazno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bella-Vista	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Sarandí	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Yatay	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	La Cruz	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sayago	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Florida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Colon	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Isla Mala	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Independencia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	25 de Agosto	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Piedras	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	San José	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Progreso	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Joaquin Suarez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Capurro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Canelones	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Santa Lucía	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Santa Lucía	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Canelones	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
25 de Agosto	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Joaquin Suarez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Capurro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Progreso	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Piedras	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San José	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Independencia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
25 de Agosto	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Colon	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Isla Mala	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Sayago	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Florida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Yatay	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
La Cruz	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Bella-Vista	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sarandí Grande	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Central	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Durazno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]						

NOTA 1.ª—Los trenes pararán por señal en las estaciones Sayago, Progreso, Joaquin Suarez, Capurro y en la parada situada cerca del puente de San José, siempre que haya pasageros.

14. 2.ª—El tren número 3 parará 30 minutos en Santa Lucía, para que almuercen los pasageros. ja.1.º.dp¼perm

PILDORAS HOLLOWAY

¡LA MARAVILLA DE LOS TIEMPOS MODERNOS!



Estas famosas é incomparables Píldoras purifican LA SANGRE, obran dulcemente, pero con eficacia, sobre EL HÍGADO Y EL ESTÓMAGO, dando tono, energía, y vigor á estos grandes manantiales de la vida. Ellas curan las dolencias propias del sexo femenino en todas las edades, al paso que, reducida á polvo, dicha medicina constituye un remedio sumamente á propósito para los niños. El emigrado, el viagero, el soldado, y el marinero reconocen en todos los climas el valor de las Píldoras HOLLOWAY.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este es un remedio infalible para los males de PIERNAS Y DE PECHO, LAS HERIDAS antiguas y las llagas, y si se frotan con él abundantemente el cuello y el pecho de la manera en que la carne es estregada con la sal, dicho Ungüento cura el dolor de GARGANTA, la dipteria, la bronquitis, las toses, los constipados y aun el asma. Este bálsamo es especialmente eficaz para las hinchazones glandulosas, la gota y el REUMATISMO. Ademas, todas las afecciones cutáneas ceden al poder curativo de este remedio, con tal que se tomen simultáneamente las Píldoras HOLLOWAY para purificar la sangre.

Antes de comprar, examínese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la Caja, para cerciorarse si está la direccion de 533, Oxford Street, London, pues si no está, entonces se trata de perpetrar un descarado engaño.

Se invita á las personas que sean defraudadas por los vendedores que expenden «Las Píldoras y el Ungüento de Holloway» falsificados, para que se sirvan comunicarme los pormenores é inmediatamente haré formalizar procesos legales contra los ofensores, y recompensaré liberalmente á los delatores por el trabajo que se tomen, comprometiéndome á que no haya trascendencia de sus nombres.—Depósito en Montevideo: Botica del Indio, de Pedro Rey, calle del 18 de Julio, esquina Arapey. No. 1.

mz30.6meses.2pserm

MARCA de FABRICA DEPOSITADA



VINO DEL DOCTOR CABANES

El VINO del DOCTOR CABANES, sometido á la aprobacion de la Academia de Medicina, ha sido reconocido como tónico eminente, que encierra los principios constitutivos de la *Sangre* y de la *Carne* y da á la sangre [illegible]

Los Doctores TROUSSEAU, GUÉRARD, VELPEAU, catedráticos de la Facultad de Medicina de Paris, [illegible]

[illegible]

De venta en todas las principales Farmacias del Mundo.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

JARABE DE DIGITAL DE LABÉLONYE

Empleado con gran éxito desde hace ya mas de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones contra las diversas afecciones del corazon, la Hidropesía, las Bronquitis nerviosas, el Garrotillo, el Asma y contra todos los desórdenes de la circulacion.

GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ

DE LACTATO DE HIERRO

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, que, en dos ocasiones diferentes, y veinte años de intervalo la una de la otra, ha hecho constar su superioridad decidida sobre todos los demás ferruginosos conocidos, así como su eficacia probada contra las enfermedades que reconocen por causa el empobrecimiento de la sangre.

ERGOTINA Y GRAGEAS DE ERGOTINA

de BONJEAN

(*Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de Paris*)

La solucion de *Ergotina de Bonjean* constituye uno de los mejores hemostáticos que se conocen. Las *Grageas de Ergotina de Bonjean* se emplean para facilitar los alumbramientos y cortar las hemorrágias de todo género.

ENFERMEDADES DE LA PIEL

Los Granulos y el Jarabe de Hydrocotila asiatica de J. LÉPINE, *Farmacéutico en jefe de la marina de Pondichery*, son segun el Doctor Cazenave, médico del hospital de Saint-Louis, el remedio mas eficaz contra las afecciones rebeldes de la piel: Eczema, Psoriasis, Liquen, Escrófulas, Empeines, etc.

Depósito general: Farmacia LABÉLONYE, calle de Aboukir, nº 99, en Paris.

Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª, y en las principales Boticas de América.

TINTA DE IMPRENTA

DE

SUPERIOR CALIDAD

EN ENVASES DE FIERRO

A 3 pesos el tarro

DE 6 KILOGRAMOS

MAS DE MEDIA ARROBA

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

El Poder de la Voluntad

Ó LA

OMNIPOTENCIA DEL TRABAJO

OBRA ESCRITA EN INGLES POR SAMUEL SMILES

TRADUCIDA AL CASTELLANO POR

Aloy Ucar

Su propósito y fin esencial, es ennoblecer el trabajo, estimulando á todas las clases y condiciones sociales con edificantes ejemplos de la historia (mas de 600 citas de autores y hombres célebres). Obra amena é instructiva.

Acompaña los juicios y autorizadas opiniones de los Sres. José Pedro Varela, Dr. Francisco A. Berra, José María Montero, hijo, Antonio Pereira, Francisco Durá (de «El Bien Público») y Cárlos Garet (de «La France»).

En venta: — Librería Fermepin, calle 25 de Mayo n. 255; calle Piedras, esquina Colon (casa de cambio); calle Queguay n. 140. a26.

DIRECCION

DEL

Hospital de Caridad

AVISO

Estando autorizada interinamente esta Direccion para la vacuna y revacunacion general, [illegible] público que los dias Martes y Viernes, de [illegible] tro de la tarde, se procederá á ella, en este [illegible] pital.

Montevideo, Febrero 21 de 1878.

f.13.perm. *El Secretario.*

Comision de Caridad

No habiéndose presentado mas que dos propuestas para proveer de tirantes el Asilo de Dementes en construccion, llámase por segunda vez á propuestas para proveer de 415 tirantes de urunday ó quebracho, sin blanco de ninguna especie, y debiendo ser todos derechos.

Esta cantidad se llenará en la forma siguiente: 193 de 4 por 9; 222 de 3 por 9; puestos en el Asilo de Dementes en construccion.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los proponentes el dia 30 del corriente, á las dos de la tarde, reservándose la Comision el derecho de desecharlas todas si así lo juzga conveniente.

Montevideo, Junio 23 de 1879.

jn.24-5 *El Secretario.*

FAUSTO

POEMA GAUCHO

POR ESTANISLAO DEL CAMPO

Se vende en esta imprenta á 20 cts. el ejemplar.

ULTIMA NOVEDAD

ACEITE DE IXORA

Calidad Extrafino.

ED. PINAUD

Perfumista

PARIS

El Código de Comercio

REFORMADO

POR EL DECRETO-LEY DE 31 DE DICIEMBRE DE 1878

Y

EL LIBRO IV

DEL MISMO CÓDIGO

Encuadernado separadamente

Se venden en esta imprenta por mayor y menor

NOTA—A los que tengan el Código de Comercio antiguo, se los reformará con arreglo al decreto-ley antes citado, entregándoselos encuadernados, con nuevo índice y nuevas carátulas por un precio equitativo.

COMPAÑIA DE SEGUROS DE LA VIDA

Y

Contra incendios

Royal Insurance Company (Limited)

LIVERPOOL

CAPITAL: lib. est. 2.000,000

Agentes en Montevideo

BATES STOKES Y C.ª

195—CALLE SARANDÍ—195

ESQUINA MISIONES

Recibos de alquiler

Á 5 REALES LA LIBRETA

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

Reselladas con arreglo á la Ley de timbres de 1879.

PASTILLAS PECTORALES

DE JUGO DE LECHUGA Y [illegible]

de GRIMAULT y C.ª, Farmacéuticos en Paris.

[illegible]

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª [illegible]

FOLLETIN 140

UNA GOTA DE SANGRE

Ó

EL ESCUDERO DE SATANÁS

NOVELA HISTÓRICA

ORIGINAL DE

D. RAMON ORTEGA Y FRIAS

[illegible]

nada perderé, pues ya he visto lo que de este mundo puede sacarse.

Señor Apolo, me despido de vos hasta el dia del juicio final, y como voy á morir no me ofrezco vuestro servidor.

[illegible]

La carta no podia ser mas insignificante, pero tenia grandísima importancia, y reflexionando un poco se comprende que debió producir en Felipe IV el peor efecto, á pesar de que le suministraba el medio de probar que no habia cometido el criminal abuso de que le acusaba D. Luis.

[illegible]

—¡Oh!...

—Señor, este sufrimiento debe aceptarlo vuestra majestad como expiacion justa.

—Lo aceptaré.

—Reconociendo la justicia se engrandecen los hombres y se engrandece mas el rey.

—No, Lope, ya no vacilo.

—Os felicito, señor.

—Tú entregarás esa carta á D. Luis.

—Si así lo dispone vuestra majestad...

—Sí, y despues podrá verme y...

—No lo hará sino despues de mucho tiempo.

[illegible]